

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30746** *INSTALIA UNIÓN, S.L.U.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 5/2010, dimanante de Autos núm. 5/10, a instancia de Fancisco Javier Muñoz Oviedo contra "Instalia Unión, S.L.U.", en la que con fecha 7 de septiembre de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Instalia Unión, S.L.U." con CIF B-91641084 en situación de insolvencia por importe de 3.144,27 euros de principal, más la cantidad de 629 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066679-1